



ACTA N° 665
DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Lic. BUSSI, Javier
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Srta. CANTERO, Karina
Sr. SOSA, Germán
Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Srta. CÁCERES, Brenda
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas del día martes DIECISIETE de FEBRERO del año dos mil veintidos se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del período 2021-2022.-----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca pone a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 661 correspondiente a la sesión del 19-10-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.-----

Comenzando con el temario del Orden del Día, la señora Presidente presenta ante el Cuerpo el tema **RENUNCIA Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 188/2022 – **Cont. María Silvia CORONEL**, eleva su renuncia definitiva, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01-01-2022, en un cargo ordinario por carrera docente -dedicación simple-, en la asignatura “Impuestos II” de la carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 263/2022 – **Cont. Analía Raquel FERNANDEZ**, eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 02-02-2022, en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Conta-

dor Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 38823/2021 y ag.– **Cont. Nanci Mabel BOCELLA** solicita prórroga de licencia, por enfermedad, a partir del 04-12-2021 y hasta el 11-06-2022, en un cargo ordinario por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática Financiera” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1733/2022 – **Ing. Lucila TENEB** solicita licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 12-01-2022 y hasta el 28-02-2022, en un cargo ordinario por concurso de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración y; “Matemática para Economistas I” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 578/2022 – **Mag. Laura DI CAPUA** solicita licencia, por maternidad, a partir del 03-04-2022 y hasta el 02-07-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva- y en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas “Microeconomía” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración; y “Tópicos de Economía Laboral y Distributiva” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 588/2022 – **Mag. Laura DI CAPUA** solicita de licencia, por post maternidad, a partir del 03-07-2022 y hasta el 30-09-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva- y en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas “Microeconomía” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración; y “Tópicos de Economía Laboral y Distributiva” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido, la Lic. Racca, prosigue con el tema **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 36591/2021 – Secretaría Académica solicita la designación en calidad de reemplazante, a partir del 01-12-2021 y hasta el 31-03-22, al **Cont. Martin Ignacio VITTA** en un cargo de Profesor Asociado –dedicación simple–, para cumplir funciones en la Secretaría de Relaciones Universitarias. (Se debe ratificar la Resolución n° 362/21, dictada por la



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

señora Decana ad-referéndum de este Cuerpo). Se aprueba la designación, sin objeciones.-----

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: Doctorado en Contabilidad: **1**, Doctorado en Administración: **1**, Doctorado en Economía: **1**, Especialización en Operaciones de Comercio Exterior: **1**, Especialización en Tributación: **1**, Especialización en Costos y Gestión Empresarial: **6**, Maestría en Finanzas: **3**, Maestría en Administración de Empresas: **1**, Contador Público: **80**, Licenciatura en Administración: **22**, Licenciatura en Estadística: **2**, Licenciatura en Economía: **8**, Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos: **15**, Licenciatura en Gestión de Seguros: **1**, Licenciatura en Gestión Bancaria: **1**, Postítulo en Matemática y Estadística: **1**, Profesorado en Contabilidad: **2**, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones: **1**, Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **17**, Bachiller Universitario con mención en Administración: **3**, Bachiller Universitario con mención en Economía: **1**, Bachiller Universitario con mención en Estadística: **1**, Bachiller Universitario: **6**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones.-----

El siguiente tema que expone la señora Decana es referido a **ACUERDOS**: * Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **PAUMA S.A., BALDOR S.R.L.** y con el **Sr. JUAN JULIO VIPERA**. Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Racca da lectura a expediente de **DECANA**: * EXP-UNR: N° 1399/2022 - Lic. Adriana RACCA, solicita conforme a lo reglamentado, la designación de los representantes de cada claustro, que se mencionan a continuación, para la conformación de la respectiva **Junta Electoral** designando en carácter de Presidente de Junta a la **Cont. Miriam GELI** y como Suplente **Cont. Miriam BIANCHI**. Acto seguido nombra a los representantes: Docentes Titulares: María Florencia GAIBAZZI, Guillermina ISERN. Suplentes: María Fernanda GHILARDI, Luciano JARA MUSU-

RUANA. Graduados Titulares: Martín VITTA, Juan Manuel CERCOS, Suplentes: María Eugenia ABDELMALEK, Lorena GUEVARA. Estudiantes Titulares: Julián KUNICH, Guido BORRA, Suplentes: Emmanuel CABRERA, Santiago MOLERES. Nodocentes Titulares: Silvia Esperanza GUTIERREZ, Juan Manuel BELLIA, Suplentes: Cristian LIENDO, Cintia Cristina ROMERO. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 1403/2022 - Lic. Adriana RACCA, informa conforme a lo reglamentado, las **fechas de convocatorias** para las elecciones del claustro de Estudiantes para la conformación del Consejo Directivo. comenta: estas son obviamente las que aprobaron por Consejo Superior, que son los días el **05, 06 y 07 de Abril de 2022**, y la elección es únicamente del claustro estudiantil con ocho (8) Consejeros Titulares y ocho (8) Consejeros suplentes para el Consejo Directivo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **SECRETARÍA ACADEMICA**: *EXP-UNR: N° 24362/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Contabilidad, se deje establecido que el **Abog. Daniel LUNA** cumple con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura “Instituciones de Derecho Privado” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, a partir del 01-09-2021 y hasta el 31-12-2022 como extensión de funciones del cargo que desempeña en la Facultad de Derecho de esta Universidad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 1772/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Contabilidad, se deje establecido que la **Cont. Sandra AQUEL** cumplirá actividades académicas en el espacio curricular correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada, como extensión de funciones del cargo que desempeña en la asignatura Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable, a partir del 15-02-2022 y hasta el 31-03-2023. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 785/2022- Secretaría Académica solicita, que por vía de excepción, se le otorgue al adscripto **Cont. Juan Eduardo CICCONE** plazo hasta el 31-07-2022 para la presentación de los trabajos escritos correspondiente al 1er. año en la asignatura “Contabilidad III” y al 2do. año en la asignatura “Contabilidad II” de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución n° 12783-C.D. Cuenta con el aval de la Profesora Titular. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 7803/2018 – Secretaría Académica, solicita que se dé cumplimiento a lo establecido



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

en el artículo 38 inc. b) del Reglamento de Concursos para Profesores (Ordenanza CS. n° 525-t.o.), proponiendo al Consejo Superior de la Universidad, la designación del **Dr. Gabriel Darío FRONTONS** en un cargo concursado de Profesor Titular -dedicación simple-, en la asignatura “Economía Internacional”, de la carrera de Licenciatura en Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

* EXP-UNR: N° 2013/2022 – Secretaría Académica, solicita modificar en lo pertinente la Resolución N° 30495-C.D., dejando establecido que el **Lic. Juan Manuel CONTINI** se designa en la asignatura “Sistemas Administrativos” y No en la asignatura “Práctica Profesional Módulo II Trabajo Final de carácter Profesional o Tesina”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 1417/2022 – Secretaría Académica solicita, que se deje establecido el cambio de situación de revista, de carácter de reemplazante a interino, de los docentes que se mencionan según detalle que obra en el expediente de referencia y que en cada caso de indica. A continuación nombra los docentes: de la Escuela de Contabilidad: RYAN, Roberto Patricio, en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación simple-, cargo ocupado por el Abog. Daniel G. LUNA; BORGIA, Hugo Cristian, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, cargo ocupado por la Abog. Graciela L. CUNEO BANEDAS; CHIURCHIU, Andrea Susana, cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, cargo ocupado por el Cont. Juan C. BATTILANA; PATERNO, Sandra Teresa, cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, cargo ocupado por el Cont. Juan C. PUCCIARELLI; ZUVILIVIA, Marina Cecilia, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, cargo ocupado por el Abog. Daniel G. LUNA. De la Escuela de Economía: Mag. MARCOS, Diego Nicolás, en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación simple-, cargo ocupado por el Abog. Carlos LORENZO. De la Escuela de Estadística: ALVAREZ, María Evangelina, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, cargo ocupado por la Est. Marta M. RUGGIERI; SEVERINO, Liliana, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, cargo ocupado por el Dr. José L. PELLEGRINI. De la Escuela de Administración: Mag. AIMARETTI, Jorge Alberto, en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación simple-, cargo ocupado por el Dr. José L. PELLEGRINI. Sería gente que se ha ido jubilando, entonces sus reemplazantes pasarían a la condición de interino. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1613/2022– Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Administración, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de Licenciatura en Turismo (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante en el año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias: de la misma carrera de Licenciatura en Turismo: Turismo Rural Comunitario. De la carrera de Licenciatura en Administración: Sociología de las Organizaciones, Gestión de las Tecnologías de la Información, Administración de Organismos del Estado. De la carrera de Contador Público: Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria. De la carrera de Licenciatura en Economía: Economía, Ambiente y Sociedad. De la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR: Turismo y Accesibilidad, Turismo, Desarrollo y Ambiente. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1614/2022– Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Administración, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de Licenciatura en Administración (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. A continuación comenta y nombra las materias: esto es tanto para el plan 2003 como para el plan 2019: de la misma carrera de Licenciatura en Administración: Administración de la Comercialización II, Logística y Operaciones, Administración de Organismos del Estado, Gestión de los Sistemas de Información, Gestión de Conflictos y Negociación, Empresa y Sociedad (sólo 2° Cuatrimestre), Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados, Desarrollo Emprendedor (sólo 1er. Cuatrimestre), Consultaría de Empresas de Familia (sólo 2° Cuatrimestre). De la carrera de Licenciatura en Economía: Economía, Ambiente y Sociedad (sólo 2° Cuatrimestre). De la carrera de Contador Público: Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior, Finanzas Públicas, Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria, Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1615/2022– Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Contabilidad, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de Contador Público (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias: de



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

la misma carrera de Contador Público: Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior, Práctica Profesional de Aplicación en Empresas Agropecuarias, Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria, Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información, Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras, Sistema de Información Contable Social y Ambiental. De la carrera de Licenciatura en Administración: Administración de las Operaciones, Administración de la Comercialización I, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (sólo 2º cuatrimestre), Logística y Operaciones. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1616/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Economía, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003 (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el primer cuatrimestre de año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias: de la misma carrera de Licenciatura en Economía: Teoría de los Juegos, Economía Industrial, Economía Política, Economía Agropecuaria y Agroalimentaria. De la carrera de Contador Público: Matemática Financiera, Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras, Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior. De la carrera de Licenciatura en Administración: Empresa y Sociedad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1782/2022– Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Economía, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019 (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el primer cuatrimestre de año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias: de la misma carrera de Licenciatura en Economía: Teoría de los Juegos, Economía Industrial, Economía Política, Economía Agropecuaria y Agroalimentaria. De la carrera de Contador Público: Matemática Financiera, Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras, Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior. De la carrera de Licenciatura en Administración: Empresa y Sociedad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 1803/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Sistemas Administrativos** de la carrera de Licenciatura en Administración. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 1804/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Tecnología de la Información I** de la carrera de Licenciatura en Administración INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 1805/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Tecnología de la Información II** de la carrera de Licenciatura en Administración INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

> **SECRETARÍA DE POLÍTICA y ASUNTOS ESTUDIANTILES:** *EXP-UNR: N° 36298/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por la Prof. Titular Lic. Norma MEROI de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 11-11-2021, de las asignaturas “Métodos Estadísticos” y “Estadística para Administradores”, donde se detectó escritos no permitidos de varios temas de la materia en las tablas estadísticas autorizadas de parte de la alumna **Valentina MATELOTTO**, cuenta con los pases correspondientes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

*EXP-UNR: N° 37566/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por la Directora de la Escuela de Contabilidad, Cont. Claudia VAZQUEZ de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 18-11-2021, de la asignatura “Contabilidad III”, donde se detectó irregularidades en los exámenes de las alumnas **Daiana RAMÍREZ** y **Malena MORRESI**, cuenta con los pases correspondientes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será a confirmar. -----